UOC.

Mil Ciento Cuarenta y cuatro!

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2156

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LÓPEZ MONTIEL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE QUINCE (15) ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, PROPIEDAD DE ESTE MINISTERIO, DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.

Asunción, 2 **de** noviembre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 4329/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la Adjudicación a favor de la Empresa **OLIVA COMERCIAL** de Roberto López Montiel, para la prestación de servicios de alquiler de quince (15) espacios para estacionamiento de vehículos, propiedad de este Ministerio, durante las veinticuatro (24) horas del día; y

CONSIDERANDO: Que la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59 del 6 de febrero de 2007 en su parte resolutiva, Art. 1° dice: "Las locaciones de bienes inmuebles que efectuaren los organismos, entidades, municipalidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y las Unidades Ejecutoras de Proyectos, en carácter de locatarios dentro de un mismo ejercicio fiscal e independientemente de su eventual adjudicación a diferentes oferentes, deberán ser consolidadas en un único procedimiento, con salvedad de aquella(s) cuya necesidad surgiera en forma imprevista. Art. 2°.- A los efectos señalados en el articulo 1° de la citada Resolución, todas las contrataciones que se pretendieran efectuar en tal concepto durante un ejercicio fiscal deberán ser incluidas en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) dentro de un único ítem y bajo la modalidad de Locaciones de Inmuebles y serán efectuadas en sólo llamado en tal concepto, con la correspondiente adjudicación en un mismo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente".

Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su Dictamen del 19 de octubre de 2011, recomienda adjudicar el Llamado LC MOPC N° 02/2011, referente al alquiler de dichos espacios.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Mil (ciento cuarenta y cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2156

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LÓPEZ MONTIEL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE QUINCE (15) ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, PROPIEDAD DE ESTE MINISTERIO, DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.

Art. 1º.- Adjudicar a favor de la Empresa **OLIVA COMERCIAL** de Roberto López Montiel, para la prestación de servicios de alquiler de quince (15) espacios para estacionamiento de vehículos, propiedad de este Ministerio, durante las veinticuatro (24) horas del día, por un monto de guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos mil (Gs. 48.600.000), IVA incluido.

Art. 2º.- La presente erogación será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

COPIA

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

CPB/qpm.